

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial de Victoria, sito en Mitre 581, Victoria, Pcia. de Entre Ríos, comunica por 2 días en los autos: "**CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ SUAREZ ALFREDO DANIEL. EJECUCIÓN PRENDARIA S/ OFICIOS ENTRE JUECES**". N° 672/24, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6), matrícula de la provincia de Entre Ríos N° 1376, subastará por 5 días hábiles, comenzando la puja **el día 10 de Marzo de 2025, a las 8 horas.**, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, culminando la misma **el día 17 de Marzo de 2025, a las 8 hs**, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe:el 100% del bien **DOMINIO DBM 06 MARCA NEW HOLLAND TIPO COSECHADORA MODELO CR6080 MARCA MOTOR FPT N.º DE MOTOR 5053684 MARCA DE CHASIS NEW HOLLAND N° DE CHASIS JHFY6080KFJ305901**", cuyo auto de subasta proviene del Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo comercial N° 12, Secretaría N° 23, en el marco de los autos caratulados "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA SA C/ SUAREZ ALFREDO DANIEL S/ Ejecución Prendaria" (expte. COM 001504/2020), el que se encuentra depositado en la concesionaria de maquinarias agrícolas del Grupo Manassero, con frente a la Ruta 174 y calle López Jordán, de ésta ciudad de Victoria, conforme surge del Oficio Ley N° 22.172, obrante en el registro digital de fecha 27-03-2024. Dicho acto se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos (Reglamento SJE, Acuerdo General N° 29/21 del 28.09.21, Punto 1°). Para participar de la subasta, los interesados (personas físicas o jurídicas) deberán estar previamente registrados como usuarios en el Portal de Subastas **<https://subasta.jusentrerios.gov.ar>**, art. 6. Reglamento SJE. Conforme a la constatación realizada la cosechadora no posee plataforma. Se puso en marcha verificando su funcionamiento. Se puede verificar la correspondencia con los números que se consignan en el dominio, del N° de Motor *5053684*, y el N° de Chasis *JHFY6080KFJ305901*. La cosechadora está equipada con motor de una elevada potencia de 320 CV (caballos de fuerza), se me hizo saber que tiene perdida de fluido en reductor izquierdo, lo demás se lo observa en perfecto estado y sin faltantes, la tracción de las ruedas es simple (4 * 2), y las mismas se encuentran con el desgaste lógico y ajustado al uso que se le ha dado, según display del monitor de la cabina la cosechadora registra actualmente un uso de **3338,18** horas motor, y **2614,52** horas de trilla. La rueda delantera izquierda está pinchada. La cabina está equipada con asiento

conductor + otro asiento de instructor, posee climatizador y calefacción, cuenta con un monitor de desempeño digital, solo hay que destacar la falta de un accesorio que se trata del piloto junto al monitor de rendimiento. **CONDICIONES DE SUBASTA:** al contado, y al mejor postor, debiendo abonarse al momento de la subasta el total del precio a que ascendió la misma. Se encuentra a cargo del comprador las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas, y el pago del IVA (10,5%) sobre el precio de la compraventa y de la comisión del Martillero del 10 % del precio y el IVA sobre la comisión. BASE DE LA SUBASTA **u\$s120.000**, o su equivalente en pesos conforme cotización del tipo de cambio vendedor informada por el Banco Nación Argentina, al día anterior al efectivo pago. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta. Dentro de los quince (15) días de notificada la aprobación del remate -art. 240 Código Fiscal- y para habilitar la transferencia del bien adquirido, el comprador deberá acreditar el pago del sellado previsto por el art. 205 del Código Fiscal y el art. 13. inc. 5 a) de la Ley Impositiva, debiendo soportar todos los gastos relativos a la inscripción - arts. 1138 y 1141 del Cód. Civil y Comercial-. Asimismo deberá acreditarse el pago del uso del portal de subastas y los honorarios profesionales del martillero interviniente. Se establece el monto incremental en dos mil dólares estadounidenses (u\$s2.000) para las primeras pujas sean de hasta alcanzar la cantidad de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (u\$s150.000) de ahí en adelante serán de dólares estadounidenses mil (u\$s1.000). **Exhibición:**se llevará a cabo el **día 28 de Febrero de 2025, en el horario de 16 a 18 hs. y el día 5 de Marzo de 2025, en el horario de 10 a 12 hs.**, en la concesionaria de maquinarias Agrícolas del Grupo **Manassero S.A.**, sita en Victoria, Entre Ríos, con frente a la ruta Nacional N° 174 y calle López Jordán y se puede ver a través del link de video: **<https://youtu.be/DoZRWxltCgA>**. Informes con el martillero al 1150113598, o en su página web www.espinarawsonyasoc.com.ar. Victoria, Entre Ríos, a los días del mes de Febrero de 2025.-

